

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca primero (01) de abril dos mil
veinticuatro (2024)**

RADICACION	254304003001-2023-00589-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	NUGARA INMOBILIARIA S.A.S. con domicilio en la ciudad Tunja - Boyacá,
DEMANDADO	JOSÉ BRAYAN CASTRO MUÑOZ mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.166.871, vecino y domiciliado en Madrid – Cundinamarca. y MARÍA FANNY CASTRO BARBOSA mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.173.641, vecina y domiciliada en Madrid – Cundinamarca

Verificado el informe secretarial, observase que el demandado MARÍA FANNY CASTRO BARBOSA mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.173.641), presento excepciones fuera de término, conforme al inciso ultimo del art 391 Y ,430 del CGP, su notificación se realizó el 26 DE JUNIO DE 2023 . en consecuencia, niéguese su trámite.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto del Decreto 806 del 2020, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

TENGASE al abogado(a) LIDA KATHERINE TORRES, como apoderado(a) judicial de la parte demandada en las condiciones y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. <i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 054 hoy 02-04-2024</i></p> <p><i>El secretario,</i></p> 

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ad795cd58bde59ae57ec10d9a96cd753448aeb4f892182f2ae6ccbd163f0110**

Documento generado en 01/04/2024 06:27:40 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>